



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0011-2024-CM-MDQ/Q

Quiquijana, 16 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2024-A-MDQ/Q de la Municipalidad Distrital de Ocongate mediante el cual invitan a participar de los actos celebratorios en conmemoración de los CLXVII Aniversario de Creación Política del Distrito de Ocongate, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que, debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades específica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Ch'ulla Songolla Puririsan Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0011-2024-CM-MDQ/Q

Que, el distrito de Ocongate es uno de los 112 distritos que conforman el departamento de Cusco, y uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Quispicanchi y que el 20 de enero del año 2024 celebra el día Central en conmemoración del CLXVII Aniversario de Creación Política;

Que, la Municipalidad Distrital de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco tiene por política, expresar saludo y felicitación a las Municipalidades del ámbito de la provincia: por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito Ocongate por cumplir el 20 de enero de 2024 su CLXVII Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto reconocimiento y hermandad entre pueblos, se hace necesario destacar y reconocer su tradición, Gastronomía y cultura.

Que, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2024-A-MDQ/Q de la Municipalidad Distrital de Ocongate el Alcalde MOISÉS QUISPE HUALLPA, invita a participar de los actos celebratorios en conmemoración del CLXVII Aniversario de Creación Política del distrito de Ocongate, en ese sentido el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana dispone expresar el **SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO** por Celebrarse el CLXVII Aniversario de creación Política;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades Artículo 20°, inciso 6);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, representado por su Alcalde Econ. Sixto Conza Mozo y el pleno del Consejo Municipal el **SALUDO** y la **FELICITACIÓN**, a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE**, representado por su Alcalde MOISÉS QUISPE HUALLPA a por conmemorarse el **CLXVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE OCONGATE**, Formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

Ch'ulla Songolla Puririshun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0011-2024-CM-MDQ/Q

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la Municipalidad Distrital de Ocongate, a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de la entidad municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Quiquijana

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.
Interesado.
Informática.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Sixto Conza Mayo
DNI: 82687481
ALCALDE

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!